



Federación de la Comunidad de Madrid
de Asociaciones de Padres
y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

Estimados/as compañeros/as:

Madrid, 17 de diciembre de 2012

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte quiere imponernos una reforma educativa que, bajo el nombre de LOMCE, pretende devolvernos al pasado, vulnerando nuestros derechos constitucionales. CEAPA ya ha dicho que tendrá que acudir al Tribunal Constitucional. Además, la Comunidad de Madrid siempre ha legislado como si la LOCE estuviera vigente, despreciando el contenido de la LOE o vulnerándolo directamente. Muchas de estas normativas han acabado en los Tribunales de Justicia y, en un número importante de ocasiones, han sido anuladas por ser contrarias al marco legal vigente.

En los próximos meses, si se aprueba la Ley tal y como pretende el Ministerio, nos vamos a encontrar en un escenario que obligará a CEAPA, nuestra confederación estatal, a recurrirla ante el Tribunal Constitucional. Y a la FAPA la forzará a seguir judicializando la educación para recurrir los desarrollos legislativos autonómicos. Los derechos del alumnado, nuestros hijos e hijas, y del resto de la sociedad, están en peligro y deben ser defendidos sin tener la más mínima vacilación.

Pero, para ello, debido a las nuevas e injustas tasas judiciales, el camino judicial será costoso, pero no podemos renunciar a recorrerlo, es vital que lo hagamos. Sólo aquellas organizaciones que están legitimadas para acudir a los tribunales podrán hacerlo. CEAPA es la que tiene dichas competencias en el ámbito estatal en la representación de las familias. La FAPA es la que tiene dicha legitimación en el ámbito autonómico. Debemos unir fuerzas y apoyar a los que tienen capacidad real para recurrir la Ley y sus desarrollos.

Nuestra federación tiene pocas vías económicas extraordinarias para ayudar a CEAPA y para poder presentar directamente los recursos que sean de su competencia. Una de ellas podría ser la aprobación de cuotas extraordinarias, pero hemos descartado esa vía por ser un escenario poco aconsejable para la mayoría de las Asociaciones, que siempre tienen recursos limitados y más en el contexto actual. Por eso, optamos por una campaña específica que recoja aportaciones voluntarias de aquellas Asociaciones y personas que quieran y puedan aportar fondos.

Os pedimos que nos ayudéis a trasladar la necesidad de solicitar ayuda para que la campaña sea un éxito y podamos estar preparados para acudir a los tribunales en defensa de los derechos colectivos e individuales reconocidos en nuestro texto constitucional.

Los fondos, bajo el concepto "Campaña LOMCE", se recogerán a través de las siguientes cuentas bancarias:

- CEAPA: 3035-0121-35-1210085878
- FAPA: 3035-0121-33-1210085890

También podéis entregar las donaciones recibidas en la oficina de nuestra federación (Pilar de Zaragoza, 22 – Bajo Jardín), así como en los diferentes actos que desarrolla la FAPA. En todo caso, ante cualquier duda, contactar con nuestra oficina.

Necesitamos vuestra implicación. Gracias anticipadas por vuestra ayuda.

Recibid un afectuoso saludo.

Fdo: José Luis Pazos
Presidente